VICTOR PAZ ESTENSSORO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL ?CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el Señor Coronel Héctor Aguilar Paredes, Agregado Militar a la Embajada del Ecuador en Bolivia, durante el tiempo que viene desempeñando funciones en el país ha demostrado su sincero aprecio hacia nuestra Patria y contribuído en forma efectiva a estrechar aún más las cordiales relaciones de amistad y cooperación que existen entre las Fuerzas Armadas de la Nación y el Ejército del Ecuador, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Confiérese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el Grado de COMENDADOR al señor Coronel Héctor Aguilar Paredes, Agregado Militar a la Embajada del Ecuador en Bolivia.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.